

ACTA 09-2021 – 17/06/2021
Página 1

En la ciudad de Guatemala, del municipio y departamento de Guatemala, siendo las siete horas con treinta minutos, del día diecisiete de junio de dos mil veintiuno (17/06/2021), reunidos para celebrar Sesión Extraordinaria número cero nueve guion dos mil veintiuno (09-2021), del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en modalidad virtual por medio de la plataforma Google Meet, los señores:

Lic. Walter Javier Barrios Monzón		Director
Lic. Urías Amitaí Guzmán García		Representante de Profesionales
Br. Víctor Hugo Mayen García		Representante Estudiantil
Lic. Juan Francisco Beltetón Canté		Secretario

Bienvenida

Bienvenida

El Licenciado Walter Javier Barrios Monzón, Director del Centro Universitario de Chimaltenango, da la bienvenida a los presentes, integrantes del Consejo Directivo de este Centro Universitario, dando a conocer el motivo de la sesión y agradeciendo a los presentes su presencia y participación.

Aprobación de la agenda

El Licenciado Walter Javier Barrios Monzón, Director de este Centro Universitario, presenta para su aprobación, la agenda de la sesión a los miembros del Honorable Consejo Directivo. **Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar por unanimidad la agenda de la sesión. La misma quedó de la manera siguiente:**

Agenda

- 1. ASUNTOS FINANCIEROS. Punto Único: Traslado de saldos de economías del Programa de Régimen Especial al Régimen Ordinario.**

Punto Único

1. Asuntos Financieros

- 1.1 Traslado de saldos de economías.** Se traslada para su aprobación la solicitud Referencia Tesorería 23-2021, de fecha 31 de mayo de 2021. Por medio de la misma, el Director de este Centro Universitario, Licenciado Walter Javier Barrios Monzón, solicita se le autorice el traslado de saldos de economías del Programa de Régimen Especial al Régimen Ordinario para cubrir pagos de salarios y bono mensual pendientes de pagar del año 2020, como se detalla a continuación:

Partida de ingresos:

Entidad	Recurso	Auxiliar	Fuente	Organismo	Correlativo	Descripción	Monto solicitado
11300060	23110	09	32	2504	0002	Disminución de caja y bancos	Q 51,610.50

Partida del gasto:

Partida	Descripción	Monto solicitado
2021-11300060-402-00-01-00-000-004-000-991-0401-32-2504-0002	Créditos de reserva	Q 34,644.06
2021-11300060-402-00-11-02-000-001-000-021-0401-32-2504-0002	Personal supernumerario	Q16,966.44
TOTAL		Q 51,610.50

Se analiza la solicitud así como los aspectos técnicos administrativos que fundamentan lo solicitado, por lo que este Consejo Directivo, considerando lo que establece la Norma 18, contenida en el Punto Cuarto, Inciso 4.1, Acta No. 46-2020 del Consejo Superior Universitario, que literalmente dice “18 Los saldos de los proyectos de régimen especial del ejercicio fiscal 2020 podrán ser trasladados al presupuesto del ejercicio fiscal 2021, de conformidad con la norma 7.3.2 de las Normas que Regulan la Elaboración y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a partir que el Consejo Superior Universitario apruebe el informe de ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2020. Las unidades

ejecutoras podrán destinar los saldos de sus programas de régimen especial del ejercicio fiscal 2020 al régimen ordinario, previa aprobación de su órgano de dirección.” y lo establecido en el acuerdo contenido en el Punto Cuarto, inciso 4.1, Sub inciso 4.1.2, Acta No 29-2021 que establece literalmente. “PRIMERO: Aprobar el informe de la Ejecución Presupuestaria del Ejercicio 2020. SEGUNDO: Autorice a la Dirección General Financiera para que en los proyectos del Régimen Especial, que se determine que incurrieron en déficit, se les requiera a las autoridades de la unidades ejecutoras que realicen una modificación presupuestaria cediendo el espacio equivalente al déficit presupuestario debitando de las partidas de funcionamiento con fuente 22 (ingresos tributarios de aporte constitucional) en el presente ejercicio. TERCERO: Que se autorice a la Dirección General Financiera con el visto bueno del Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizar el traslado de saldos del Régimen Especial y la Transferencias con fin específico, siempre que exista solicitud por escrito de la unidad ejecutora y comprobación documental de que dichos saldos existen y sea presentada a más tardar el 30 de junio de 2021, a fin de ejecutarse durante el segundo semestre. **En virtud de lo anterior, tomando como base la citada normativa y Acuerdos del Consejo Superior Universitario, el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-CUNDECH, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Autorizar al Director de este Centro Universitario, Licenciado Walter Javier Barrios Monzón, el traslado de saldos de economías del Programa de Régimen Especial al Régimen Ordinario, por el monto total de cincuenta y un mil seiscientos diez Quetzales con cincuenta centavos (Q 51,610.50), distribuidos de la manera siguiente: -----**

Partida	Descripción	Monto solicitado
2021-11300060-402-00-01-00-000-004-000-991-0401-32-2504-0002	Créditos de reserva	Q 34,644.06
2021-11300060-402-00-11-02-000-001-000-021-0401-32-2504-0002	Personal supernumerario	Q16,966.44
	TOTAL	Q 51,610.50

3) Aprobar y ratificar este Acuerdo para su inmediata transcripción y traslado al Departamento de Presupuesto de la universidad de San Carlos de Guatemala.-----

No habiendo más qué hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha de inicio, siendo las ocho horas con quince minutos. La presente acta se suscribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y consta de dos páginas.

DE LO ANTERIOR DAMOS FE.

Lic. Walter Javier Barrios Monzón
Director del CUNDECH

Lic. Urías Amitaí Guzmán García
Representante de Profesionales

Br. Victor Hugo Mayén García
Representante Estudiantil

Lic. Juan Francisco Beltetón Canté
Secretario

c.c. Miembros del Consejo Directivo / Dirección / Secretaría de Consejo Directivo / Tesorería / Coordinación Académica. -----XXX.